



La Tesorería de rentas de esta Capital se halla en el día sin fondos algunos para atender á las considerables atenciones del estado, y muy particularmente para satisfacer los señalamientos del Ejército, Marina y Fábricas, cuyas labores no pueden pararse: en estas circunstancias, me veo precisado á destinar una partida que vaya trayendo presos á los Alcaldes y Regidores, que desentendidos de los recuerdos que se les ha hecho, han olvidado sus principales obligaciones de cobrar las rentas del Rey, dexando prevalecer la indolente y maliciosa conducta de los segundos contribuyentes, contra quienes han debido dirigir sus providencias para relevarse de las que tan justamente he dictado. Lo participo á V. para su inteligencia y gobierno, esperando que en el momento de recibir V. esta, remita á la citada Tesorería quantos caudales estén expeditos por las rentas de Provinciales y Sal, ya sean de primeros ó de segundos contribuyentes.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 19 de Junio de 1804.

Antonio Montenegro

Justicia de la Villa de Yecla

G. VAREN-
TO DE MIN-
ATRO.

... de la a veinte y
... quatro, hallandome
... Concejo Justicia
... Alcalde mayor
... mitación Salas,
... no. don Luis Solís,
... don Ant. Salas,
... baner que lo son
... no Anon. Reg.
... don Pedro de
... idico Personal,
... i ancedim, y
... lo se hecho presente
... que ocurren con
... el Caño, que en
... era fue propiedad
... como y tambien
... atendido algunos
... nte.

... en el estado en una con los nombrados Anon
... don J. de Salas: Entendido el Ayuntamiento á
... cordó: Que se saque a pública subasta, un matadero
... en el mejor parage. Sin perjuicio de los taxadores
... usados por ahora, poniendole suproducción en el
... salas como de propios á disposición del Ayun-
... tamiento que sea condición, que el matadero
... la sea de buena entrada, principiando sus
... por la hora superior, y sin perjudicar con sus
... las las plantíos: Que adno unate pueda rati-
... cion tanto del precio del agua, en glosó como
... de cada ora para ello nombre por Peñatorá

